EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que la Procuración General de la Provincia, en el ámbito del Ministerio Público Fiscal y en ejercicio de sus atribuciones, disponga la creación y puesta en funcionamiento de una fiscalía especializada en abigeato y delitos rurales conexos, organizada como unidad fiscal especializada, con actuación coordinada con las fiscalías de las distintas jurisdicciones de la provincia.

Se solicita que se definan su organización, cobertura territorial, dotación y medios de investigación, y que se establezcan mecanismos de coordinación con la Policía de Entre Ríos y los organismos competentes en identificación y tránsito de hacienda, así como canales de atención y orientación a los productores damnificados.

En caso de requerirse la creación de cargos o adecuaciones legales y presupuestarias, se solicita promover los instrumentos correspondientes ante las autoridades competentes, con resguardo de la autonomía del Ministerio Público y de los procedimientos constitucionales de designación.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 29 de octubre de 2026

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA

Autor: S. S. Díaz
Expediente Nº 15.848